



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 10634

Artículo-1º:-Institúyense las "JORNADAS DE CAPACITACIÓN LEGISLATIVA PARA MUJERES", a realizarse el día 8 de Marzo de cada año, en conmemoración por el "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".-trabajan en

Artículo-2º:-Se reunirán en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Lanús, ocupando las respectivas bancas, mujeres que representen a las diferentes entidades intermedias del Distrito, quienes actuarán como Concejales, presentando sus proyectos 7 (siete) días antes de cada sesión, trabajando con anterioridad en sus respectivas instituciones.-

Artículo-3º:-La coordinación general de la participación de las mujeres y de la elaboración de los proyectos estará a cargo del Concejo Deliberante de Lanús.-

Artículo-4º:-Dichas sesiones públicas se realizarán por la tarde en la fecha y hora establecida por este Honorable Cuerpo.-

Artículo-5º:-Las autoridades y Concejales del H.C.D., brindarán la capacitación y el asesoramiento necesario para la concreción de los proyectos que realizarán las mujeres que participen en dichas jornadas.-

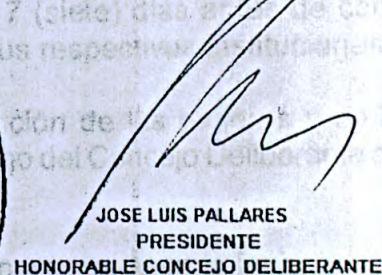
Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de marzo de 2009.-

REVISÓ



LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Concejales y Councillors del H.C.D.L. brindarán la capacitación y el conocimiento necesario para la concreción de los proyectos que las mujeres que participan en dichas jornadas.

HONORABLE CONCEJO:

Lanús, 4 de marzo de 2009.-

VISTO:

Que en conmemoración por el "Día Internacional de la Mujer" que se celebra el día 8 de Marzo de cada año, este Honorable Concejo Deliberante en su homenaje ha brindado a la mujer lanusense un espacio para la realización de Jornadas de Capacitación Legislativa, y

CONSIDERANDO:

La participación política y social de las mujeres que trabajan en distintos espacios del Distrito, y que muchas de ellas lo hacen desde el anonimato, y que merecen la oportunidad de participar y conocer el trabajo realizado en la labor parlamentaria y poder acceder al conocimiento del trabajo realizado por este Cuerpo Deliberativo.

Y teniendo en cuenta que es necesaria una participación masiva de la ciudadanía de Lanús, que es representada por las distintas fuerzas políticas de este Distrito, es que

Los Concejales abajo firmantes os solicitan prestéis sanción favorable al siguiente Proyecto de:

ORDENANZA

Artículo-1º:-Institúyense las "JORNADAS DE CAPACITACIÓN LEGISLATIVA PARA MUJERES", a realizarse el día 8 de Marzo de cada año, en conmemoración por el "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".-

Artículo-2º:-Se reunirán en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Lanús, ocupando las respectivas bancas, mujeres que representen a las diferentes entidades intermedias del Distrito, quienes actuarán como Concejales, presentando sus proyectos 7 (siete) días antes de cada sesión, trabajando con anterioridad en sus respectivas instituciones.-

Artículo-3º:-La coordinación general de la participación de las mujeres y de la elaboración de los proyectos estará a cargo del Concejo Deliberante de Lanús.-

Artículo-4º:-Dichas sesiones públicas se realizarán por la tarde en la fecha y hora establecida por este Honorable Cuerpo.-

CORRESPONDE EXPEDIENTE H.C.D. LETRA B. N° 20088 ANO 09



Artículo-5º: Las autoridades y Concejales del H.C.D., brindarán la capacitación y el asesoramiento necesario para la concreción de los proyectos que realizarán las mujeres que participen en dichas jornadas.-

Artículo-6º: Comuníquese, etc.-

ROBERTO FAVIO CAMIÑA
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

JOSÉ A. SIERRA
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

CONCEJAL G. REGUERA
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

Participantes Italianas y
Jornada Incendio de la

STELLA MARIS GARCIA
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

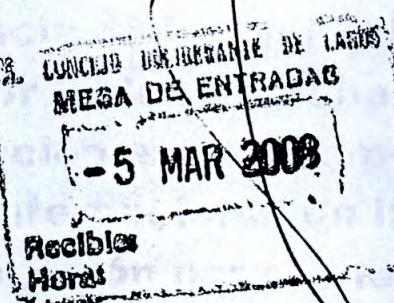
H. CONCEJO DELIBERANTE
LANÚS
JUAN JOSE MUNIN
CONCEJAL

NATALIA GRADACCHI
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

MARIANO G. AMORE
PRESIDENTE
BLOQUE COALICION CIVICA ARI
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

PEDRO DAVID CONCEJAL
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

CRISTIAN EZEQUIEL BOSIO
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS



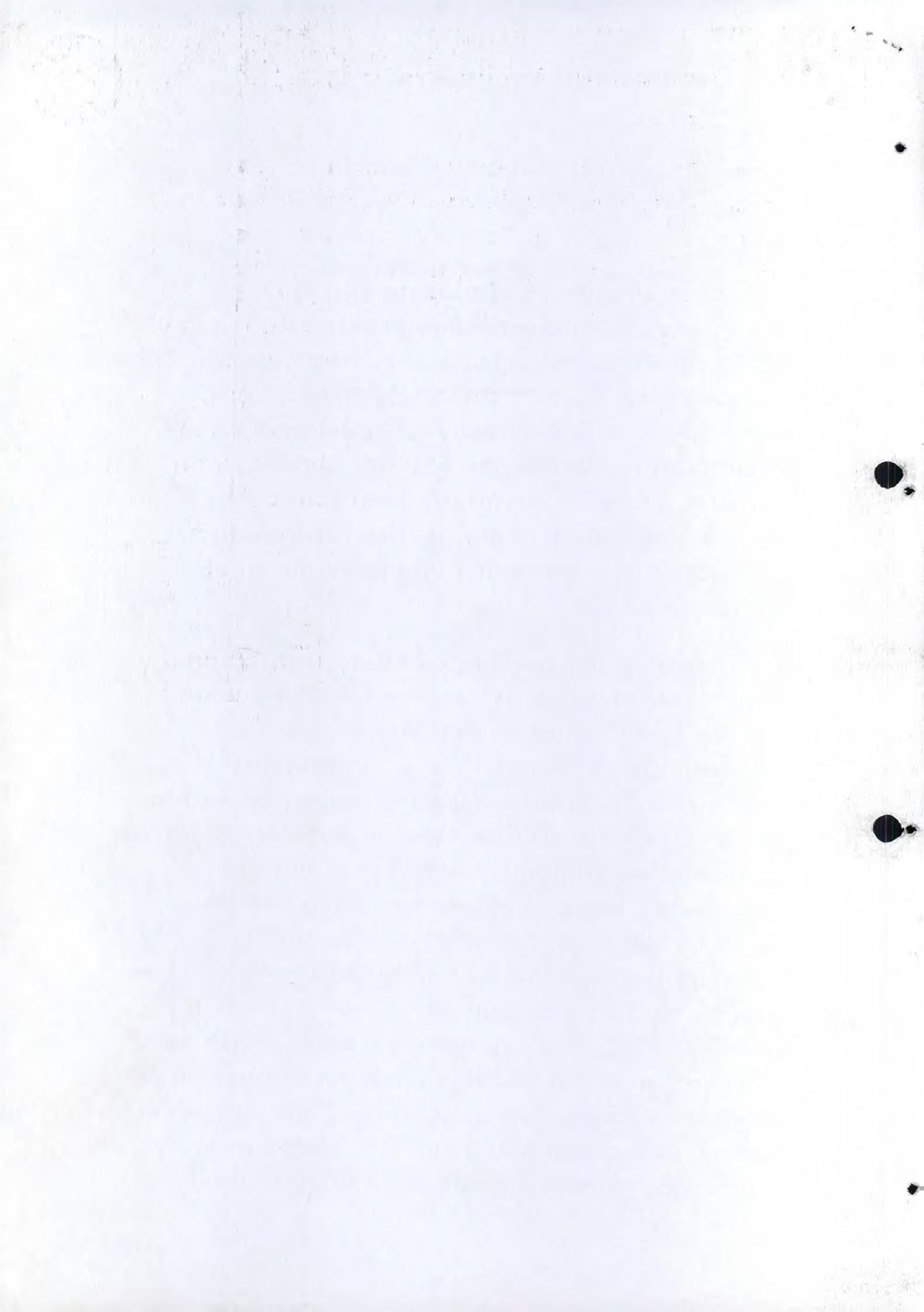
63339



Historia de la historia de los
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El 25 de marzo de 1911 más de 140 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes italianas y judías, murieron en el trágico incendio de la fábrica Triangle en la ciudad de Nueva York. Este suceso tuvo grandes repercusiones en la legislación laboral de los Estados Unidos, y en las celebraciones posteriores del Día Internacional de la Mujer se hizo referencia a las condiciones laborales que condujeron al desastre.

Desde esos primeros años, el Día Internacional de la Mujer ha adquirido una nueva dimensión mundial para las mujeres de los países desarrollados y en desarrollo. El creciente movimiento internacional de la mujer, reforzado por las Naciones Unidas mediante cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, ha contribuido a que la conmemoración sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política y económica. El Día Internacional de la Mujer es cada vez más una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una





función extraordinaria en la historia de los derechos de la mujer. Sería oportuno destacar, la abnegada labor realizada por las madres y abuelas de Plaza de Mayo, poniéndose estas, MUJERES, al frente de la búsqueda de tantos desaparecidos.

Lunes 3 de Marzo de 2003.

Todos el mundo da gracias al señor Intendente

de la Ciudad de Buenos Aires, se donada por el Honorable

Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, la de la fecha referida

DE CANTO A LA LEGITIMATIVA PARA MUJERES

que se publica en el Boletín Oficial de la Nación

MUJERES

que se publica en el Boletín Oficial de la Nación

